

Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM)

Reporte de cumplimiento 2021	
Política nacional	Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM).
Ministerio rector o conductor	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
Problema público	Discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores.
Objetivos prioritarios (OP)	<p>OP. 01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.</p> <p>OP. 02. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.</p> <p>OP. 03. Garantizar pensiones contributivas y no contributivas para personas adultas mayores.</p> <p>OP. 04. Garantizar el acceso, permanencia, culminación y calidad de la educación de las personas adultas mayores en todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>OP. 05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.</p>
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP.
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>La PNMPAM busca alcanzar 5 objetivos prioritarios (OP) mediante 27 servicios que se miden a través de 5 y 27 indicadores, respectivamente. Para el presente reporte de cumplimiento, se considera solo aquellos indicadores con metas al 2021, debiéndose evaluar bajo esta condición 5 objetivos prioritarios (5 indicadores) y 12 servicios (12 indicadores).</p> <p>Sobre estos indicadores, 5 lograron superar sus metas programadas para el año 2021 (que corresponde a 2 OP y 3 servicios), mientras que 7 no lo lograron (3 OP y 4 servicios). Cabe agregar que, para el caso de servicios, existen 5 indicadores que también tenían programadas metas para el año 2021, sin embargo, no lograron reportar su avance, aunque si presentaron un informe con las justificaciones respectivas.</p> <p>Con respecto a los OP, 2 de los 5 lograron superar sus metas programadas al 2021 (40%): el OP.01, a cargo del MIMP y el OP.03 a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Mientras que los indicadores del OP.02 a cargo del Ministerio de Salud (MINSa), OP.04 a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU) y al OP.05 a cargo del MIMP no lo lograron.</p> <p>Con respecto a los servicios, 3 de los 12 lograron superar su meta (25%), de los cuales 2 corresponden a servicios del MIMP, mientras que el tercero a un servicio del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).</p> <p>Los servicios del MIMP son: “SS.01.02.01 Servicio de medidas de protección temporal para las personas adultas mayores” y “SS.01.03.01 Servicio de especialización en el cuidado para la atención de las personas adultas mayores”.</p>

Algunos logros importantes de estos servicios fueron el planteamiento de una nueva estrategia de atención y la distribución de equipos multidisciplinarios al interior de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DPAM), así como la ampliación de sedes del Servicio Mi60+.

Sobre el tercer servicio que corresponde al MIDIS, se pueden identificar logros importantes como la inclusión de las actividades de Saberes Productivos en el plan anual de trabajo de los Centros Integrales de Atención a las Personas Adultas Mayores (CIAM), previa articulación con la DPAM del MIMP y la asistencia técnica brindada mediante la modalidad virtual debido al contexto de pandemia por COVID-19, lo cual ayudó a cumplir con la meta programada.

Asimismo, **4 de los 12 servicios** no lograron superar sus metas programadas para el año 2021 (lo que representa el 33%), de los cuales 1 corresponde a un servicio del MIMP, el cual es “SS.01.02.03 Servicio especializado de Gestión de los Centros de Atención de Persona Adulta Mayor- CEAPAM”.

Por último, sobre los **5 servicios** con informe sobre las razones por las cuales no se logró reportar el avance en el 2021, 1 corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), 2 al Ministerio del Interior (MININTER) y 2 al MIMP.

Los que corresponden al MIMP son los siguientes: “SS.01.01.01 Servicio especializado para la prevención de situación de riesgo, a través de los CIAM” y “SS.04.03.01 Servicio de generación de información y gestión de conocimiento sobre personas adultas mayores, envejecimiento y vejez (PAM-LAB)”.

En el primer servicio, se informó que se estaban realizando modificaciones al Sistema de Registro Informático (SIRCIAM), incorporando nuevas variables, entre ellas que los operadores del CIAM utilicen el castellano y las lenguas indígenas u originarias en la ejecución de los servicios del CIAM. Respecto al segundo servicio, la responsable de la intervención manifestó que en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP se trabajó en el alineamiento de los servicios de la PNMPAM con el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2022. Es así como la ejecución de las actividades y tareas serán insumo para el cálculo del indicador en el transcurso del año fiscal 2022.

Los servicios que corresponden al MININTER son: “SS.01.01.02 Servicio de capacitación a personal de las comisarías de zonas priorizadas por el MIMP, en prevención de la violencia contra la persona adulta mayor” y “SS.01.02.02 Servicio de gestión de denuncias e investigación criminal para la protección a las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad”. Se informó que estos servicios no contaron con la asignación presupuestal correspondiente, por lo que no se lograron implementar en el año 2021; sin embargo, se han realizado las gestiones para su implementación en el año 2022.

Finalmente, el servicio “SS.05.03.02 Fortalecimiento de capacidades a prestadores de servicios y recursos turísticos en accesibilidad para las personas adultas mayores” corresponde al MINCETUR, el cual dado que la “Guía de Accesibilidad, turismo para todos” fue aprobada en noviembre del año 2021 y que el presupuesto de ese mismo año se vio afectado debido a la pandemia por la COVID -19, las actividades relacionadas a las capacitaciones en accesibilidad dirigida a gestores y prestadores de servicios turísticos fueron reprogramadas para el año 2022.

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNMPAM.

<p>OP.01.</p>	<p>Meta 2021: 8.0%</p> <p>Se logró superar la meta, pues el porcentaje de personas adultas mayores (PAM) que declararon haber sufrido algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses fue de 7.2%, lo cual representa un avance de 115.5% (superior a la meta en 0.8 pp), e incluso, con este valor se supera lo programado para el 2022 (7.4%) en 0.2 pp.</p>
<p>OP.02.</p>	<p>Meta 2021: 76.7%</p> <p>No se logró superar la meta, ya que el porcentaje de PAM que contaron con un problema de salud crónico fue de 78.0%, lo cual representa un avance del 98.3% (debajo en 1.3 pp).</p>
<p>OP.03.</p>	<p>Meta 2021: 37.8%</p> <p>Se logró superar la meta, pues el porcentaje de PAM afiliadas a algún sistema de pensión fue de 38.0%, lo cual representa un avance del 102.7% (superior a la meta en 0.2 pp).</p>
<p>OP.04.</p>	<p>Meta 2021: 63.2%</p> <p>No se logró superar la meta, ya que el porcentaje de PAM que no accedieron o no concluyeron la educación básica regular fue de 64.8%, lo cual representa un avance del 82.6% (debajo en 2.6 pp).</p>
<p>OP.05.</p>	<p>Meta 2021: 36.2%</p> <p>No se logró superar la meta, ya que el porcentaje de PAM que pertenecieron o estuvieron inscritos en organizaciones sociales fue de 32.1% (debajo en 4.1 pp). No obstante, presenta una mejora de 0.7 pp respecto valor alcanzado en el 2020 (31.4%).</p>
<p>II. Situación de las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento del objetivo de la PNMPAM y uso de recursos.</p>	
<p>OP.01.</p>	<p>Para el año 2021, el OP.01 se encuentra vinculado a 6 servicios de los cuales, 2 lograron sus metas programadas para ese año y están a cargo del MIMP: “SS.01.02.01 Servicio de medidas de protección temporal para las personas adultas mayores” y el “SS.01.03.01 Servicio de especialización en el cuidado para la atención de las personas adultas mayores”.</p> <p>En el SS.01.02.01, el 12.6% de PAM en situación de riesgo recibieron medidas de protección de manera oportuna, lográndose superar la meta establecida para el año 2021: 12.0% lo cual representa un avance del 110.0% con respecto a la meta programada.</p> <p>Para ello, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicio de la creación del Sistema Integral Mi60+, un sistema tecnológico de registro de casos de PAM en situación de riesgo o desprotección, para su identificación, evaluación multidisciplinaria, atención a través del dictado de las medidas de protección temporal, así como el seguimiento a la ejecución de estas, con la finalidad de mejorar la calidad y la oportunidad de la atención de casos de PAM que ingresan a este servicio. ✓ Implementación de una estrategia de atención de casos por jurisdicción, lo que permitió el uso óptimo de los recursos logísticos.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de la difusión del servicio Mi60+ a nivel nacional, mediante el fortalecimiento de capacidades a diversas instituciones públicas y PAM, así como el uso de redes sociales en determinados casos. <p>En el <i>SS.01.03.01</i>, el 81.8% de cuidadores fortalecieron sus capacidades de atención para las PAM, lo cual representa un avance del 112.1% con respecto a la meta programada (76.0%), lográndose superar la meta establecida para el 2021, e incluso la del 2022 (80.0%).</p> <p>Para ello, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación del programa de fortalecimiento de capacidades a operadores y cuidadores de PAM, teniendo como base el diagnóstico de necesidades de capacitación, para lo cual se elaboraron los planes de fortalecimiento con una metodología personalizada de forma sincrónica y asincrónica. ✓ Visitas técnicas a Centros de Atención de Persona Adulta Mayor (CEAPAM) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) de la Región Lima y a nivel nacional en el mes de noviembre del 2021 para el diagnóstico de necesidades de capacitación y el fortalecimiento de los planes programados.
OP.03.	<p>Para el año 2021, el OP.03 se encuentra vinculado a 2 servicios de los cuales ninguno logró alcanzar la meta programado para dicho año.</p>
OP.05.	<p>Para el año 2021, el OP.05 se encuentra vinculado a 3 servicios, de los cuales, solo el "<i>SS.05.01.01 Servicio de promoción de Saberes Productivos con participación de los Gobiernos Locales</i>" a cargo del MIDIS, logró superar su meta, ya que el 95.9% de gobiernos locales recibieron asistencia técnica para la implementación de este servicio, lo cual representa un avance del 158.2% con respecto a la meta programada para el año 2021 (91.1%).</p> <p>Para ello, fueron importantes las siguientes medidas adoptadas para la mejora de su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de las actividades de Saberes Productivos en el plan anual de trabajo de los CIAM, previa articulación con la DPAM del MIMP. ✓ La estrategia de implementar las asistencias técnicas mediante la modalidad virtual, debido al contexto de pandemia por COVID-19. ✓ En ese contexto, la asistencia técnica que tuvo mayor incidencia fue la vinculada al aspecto productivo de la intervención, por lo cual se brindó asesoría en la gestión y articulación de los gobiernos locales con otras entidades y sectores para promover acciones vinculadas a la mejora en las condiciones de producción y/o comercialización de los emprendimientos productivos de las PAM usuarias del programa.
<p>III. Alternativas para mejorar la implementación de la PNMPAM.</p>	
<p>En relación al OP.01, 3 servicios contaron con un informe en donde se detallaron las razones por las cuales no se logró reportar el avance en el 2021, mientras que 1 no logró superar su meta programada para el año 2021. Respecto a este denominado "<i>SS.01.02.03 Servicio especializado de Gestión de los Centros de Atención de Persona Adulta Mayor - CEAPAM</i>", a cargo del MIMP, se plantearon algunas mejoras: la implementación del Sistema informático de acreditación y supervisión de los CEAPAM, a fin de que se identifiquen los que potencialmente estarían cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, así como su Reglamento. Asimismo, se planteó sensibilizar y brindar asistencias técnicas tanto a los responsables de los CEAPAM y a los representantes de los gobiernos regionales para que logren las acreditaciones respectivas.</p>	

En relación al OP.03, existen 2 servicios que no lograron alcanzar sus metas programadas, sin embargo, plantearon adoptar acciones para su cumplimiento a futuro. En el “*SS.03.01.01 Servicio de atención omnicanal para las personas adultas mayores*” a cargo de la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) se fortalecerán los canales de atención virtual, como, por ejemplo: onpvirtual.pe, web chat/WhatsApp, Facebook, Contáctenos, etc., a fin de que se logre atender a un mayor número de PAM mediante los canales no presenciales. Además, se automatizarán los canales de atención virtual por web como el chat/WhatsApp y se continuarán con las gestiones para la reapertura de los Centros de Atención a nivel nacional, facilitando el acceso a la ONP a las PAM que no cuenten con facilidades tecnológicas.

Mientras que el “*SS.03.02.01 Subvención monetaria entregada a personas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema*”, continuará con la ampliación de modalidades diversificadas de pago como, por ejemplo: pagos a domicilio, cuenta DNI, billetera electrónica y pagos en puntos de acceso priorizados vía Empresas Transportadoras de Valores (ETV), según corresponda. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de habilidades de comunicación interna como una herramienta que permita mejorar la interacción entre el personal de Pensión 65 y la Mesa de Ayuda (Línea 101) para la atención de la red de operadores que brindan información a la ciudadanía sobre el cobro de los diferentes bonos que entregó el Estado.

Finalmente, **en relación con el OP.05**, 1 servicio contó con un informe en donde se detallaron las razones por las cuales no se logró reportar el avance en el 2021, mientras que 1 no logró superar su meta programada para el año 2021. Respecto a este último, para el “*SS.05.03.01 Servicio de Asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño de espacios accesibles*”, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se plantearon algunas acciones a fin de cumplir sus metas: mejoramiento de las herramientas de difusión para un mayor alcance a los actores involucrados en materia de accesibilidad, planificación oportuna de la ejecución de los servicios y mejor gestión de los recursos humanos, logísticos y financieros para realizar las asistencias técnicas en materia de accesibilidad. Asimismo, se buscarán aliados estratégicos para la consecución de la meta esperada en los diferentes instrumentos de gestión, planes y políticas relacionadas a esta materia.